INFORME DE EVALUACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA No. MP-SS-MC-001-2026

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL GENERADA DURANTE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA DE SALUD EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y DEL ASEGURAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador, previa designación por parte del señor Alcalde del Municipio de Popayán o su delegado para tal fin, procede a realizar la evaluación de las propuestas presentadas y su respectiva verificación de requisitos, así:

PROPUESTAS PRESENTADAS:

La presentación de las propuestas fue establecida por la entidad, de acuerdo al cronograma, para el día 20 de enero de 2026 a las 05:00:00 PM en ese orden de ideas, se presentaron las siguientes ofertas dentro del presente proceso. En la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura de los sobres de conformidad con la invitación realizada, encontrando que en la plataforma SECOP II, los oferentes consignaron la siguiente información:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
LADY FERNANDEZ	Natalia Fernandez	Oferta en evaluación	20/02/2026 3:49 PM	15.500.000 COP

De acuerdo con el cierre del proceso, **presentaron sus propuestas los oferentes que se relacionan a continuación**, junto con los valores totales ofertados correspondientes a la **lista unitaria de precios**, los cuales fueron verificados conforme a la **valoración de la propuesta económica**. Dicha información se encuentra consignada en la **Oferta Económica**, documento publicado oficialmente en la plataforma **SECOP II**, el cual constituye el soporte de los valores aquí referenciados y permite la validación de la coherencia entre los precios unitarios y el valor total ofertado por cada proponente.

PROVEEDOR	VALOR ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD	PROPUESTA DEL OFERENTE	OBSERVACIÓN
LADY NATALIA FERNÁNDEZ CUELLAR	15.500.000	15.500.000	CUMPLE

Teniendo en cuenta que dentro del presente proceso de Mínima Cuantía No. MP-SS-MC-001-2026 se recibió una única propuesta, presentada por la señora LADY NATALIA FERNÁNDEZ CUELLAR, el Comité Evaluador procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, técnicos y económicos establecidos en la invitación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, para los procesos de mínima cuantía la Entidad Estatal debe verificar que la oferta presentada cumpla con las condiciones exigidas en la invitación y que el valor ofertado se encuentre dentro del presupuesto oficial. En este sentido, se revisa la documentación aportada por la proponente, así como la coherencia entre los precios unitarios y el valor total ofertado, consignados en la plataforma SECOP II.

Realizada la verificación, se observa que la propuesta económica presentada por la oferente asciende a $15.500.000, valor que coincide con el presupuesto establecido por la Entidad para la ejecución del objeto contractual, razón por la cual se concluye que la oferta cumple con los requisitos económicos y formales exigidos.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos enunciados en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, de la propuesta de los oferentes y el cumplimiento de los requisitos enunciados en la invitación pública del presente proceso así:

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	X			NINGUNA
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X			NINGUNA
DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X			NINGUNA
AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL	X			NINGUNA

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN		X			NINGUNA
ANTECEDENTES	DISCIPLINARIOS	X			NINGUNA
	FISCALES	X			NINGUNA
	JUDICIALES	X			NINGUNA
	CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	X			NINGUNA
	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X			NINGUNA
	CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN EL PROPONENTE PLURAL.	X			NINGUNA
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT ACTUALIZADO		X			NINGUNA
COPIA DE LA LIBRETA MILITAR DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA. (VARONES MENORES DE 50 AÑOS)				X	NINGUNA
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DEBIDAMENTE DILIGENCIADO (ANEXO)		X			NINGUNA
COMPROMISO DE EJECUCIÓN PERSONAL DEL CONTRATO		X			NINGUNA

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar experiencia laboral mínima de seis (6) meses, relacionada con actividades de apoyo administrativo, gestión documental, apoyo a procesos administrativos o contractuales, atención institucional, manejo de información o labores afines al objeto contractual.	X		NINGUNA

FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA El proponente deberá acreditar: Haber cursado y aprobado mínimo ocho (8) semestres académicos y estar matriculado en alguno de los siguientes programas académicos: A. Derecho B. Comunicación Social y Periodismo C. Administración de Empresas D. Administración Pública	X		NINGUNA

Conforme al análisis efectuado por el Comité Evaluador y a la verificación de los requisitos establecidos en la invitación del proceso de Mínima Cuantía No. MP-SS-MC-001-2026, se concluye que la oferente LADY NATALIA FERNÁNDEZ CUELLAR, presenta un incumplimiento parcial y resulta exigible para completar la verificación integral de los requisitos habilitantes.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, se requiere a la oferente para que subsane la documentación faltante, dentro del término de traslado establecido en la plataforma SECOP II para la presentación de observaciones al informe de evaluación, advirtiendo que la no presentación oportuna del documento podrá afectar la continuidad del proceso de verificación.

Para constancia, se firma por quien interviene en la presente evaluación, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2026.

Comité Evaluador:

OSCAR ANDRES PEÑA SANCLEMENTE
Evaluador

ANY LEIDY QUITIAN RIVAS
Evaluador

CLAUDIA MILENA MALES IMBACHI
Evaluador